



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Castillo Elias	Paraje el 30 s/n - Cipolletti, Río Negro	8324	20-41356814-6	(011) 5583-9876
Dirección de e-mail: <a href="mailto:gimprodb@outlook.com">gimprodb@outlook.com</a>				
EXP-LUJ N°: 0000697/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 172/22 "segundo llamado"		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N°	430/22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	QUINCE (15)	Días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

**Lugar de entrega de los bienes:** Delegación Universitaria San Fernando, sito en Av. del Libertador 1700 San Fernando, Buenos Aires. Teléfono: (011) 4890-0168 Interno 6301. Contacto Sr. Ariel E. Tejera. e-mail: [atletismoarieltejera@gmail.com](mailto:atletismoarieltejera@gmail.com)

**Forma y presentación de facturas:** la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: [liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 359/22

Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	2	50.000,00	Fundas FIJAS, para vigas de equilibrio de Gimnasia artística femeninas, reglamentarias, con goma amortiguante y colocación de la Misma Para cubrir viga de 5 mts (largo) x 0,10 mts (Ancho) x 0,16 mts (alto). Marca GimPro. Incluye instalación.	100.000,00
2	4	68.000,00	Vigas de goma espuma de compactado de 120 Kg. Al piso con forro protector de 3 m de largo. Dimensión de la viga de suelo, en la base y superficie de trabajo. BASE: 0,20 x 3,00 MTS SUP de TRABAJO: 0,10 x 3.00 MTS Marca GimPro. Incluye instalación.	272.000,00



3	2	148.000,00	Tabla de pique con 9 resortes con base inferior entera y tacos de goma y la superior reforzada con fibra de vidrio terminadas en goma y alfombra de doble base y pelo Cortado. Marca GimPro. Incluye instalación.	296.000,00
4	10	58.000,00	Colchonetas de 2 m x 1 m x 0,06 m en 120 kg. De densidad de compactado y lona de cobertura reforzada camionera. Marca GimPro. Incluye instalación.	580.000,00
5	2	143.000,00	Planos iniciales de Altura y ancho de los planos inclinados. 2 mts (largo cara sup inclinada) x 1 m (ancho) x 0,50 m (alto) con goma espuma de alta densidad y foam de 50 mm y lona reforzada camionera. y lona reforzada camionera. Marca GimPro. Incluye instalación.	286.000,00
6	1	598.000,00	Paralelas de varón o simétricas con barrotos de fibra de vidrio rellenos y con alma de acero templado. Medidas según regulación oficial F.I.G. Marca GimPro. Incluye instalación.	598.000,00
7	2	113.000,00	2 pares (4) de barrotos de paralelas asimétricas de gimnasia artística femenina de fibra de vidrio forrada con madera terciada (consultar por compatibilidad y adaptación de los enganches a los moldes de las paralelas existentes en la Delegación) con alma de acero. Medidas según regulación oficial F.I.G. (diámetro) Longitud 2,40 mts Marca GimPro. Incluye instalación.	226.000,00
<b>Total:</b>				<b>2.358.000,00</b>

SON PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL. -----

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.